



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8046

31/03/2020

19299

AUTOR/A: JIMÉNEZ REVUELTA, Rodrigo (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX)

RESPUESTA:

En primer lugar, los datos de geolocalización proporcionados por el usuario de forma voluntaria y exclusivamente al realizar el autodiagnóstico, tienen la única finalidad de verificar la comunidad autónoma en la que se encuentra el usuario, para personalizar las respuestas en función de los protocolos de cada una de ellas.

Respecto a la segunda cuestión, y tal y como se describe en la Política de Privacidad de la aplicación, además del Responsable, pueden tener acceso a los datos personales los profesionales sanitarios y las autoridades competentes necesarios para el cumplimiento de las finalidades de la aplicación, cada uno de ellos en el ejercicio de sus funciones o competencias en el cumplimiento de las obligaciones en materia sanitaria o de salud pública que les encomienda la normativa vigente.

En cualquier caso, el Responsable siempre garantiza el máximo nivel de protección en el acceso que estos terceros tengan a datos e información.

La Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, a través de la Secretaría General de Administración Digital, y Telefónica Digital España, SLU, han firmado un Convenio para la operación de la Aplicación ASISTENCIACOV19 en el contexto de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Se puede acceder al convenio en:

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/05/pdfs/BOE-A-2020-4829.pdf>

Madrid, 06 de mayo de 2020